

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1562

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 02 de Septiembre de 2010, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración del Bicentenario", El Contrato a Honorarios de fecha 23 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Fernando Yáñez Betancourt** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 23 de Septiembre de 2010 con don Fernando Yáñez Betancourt.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MISANORO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION



- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Archivo Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 12/10/10